# RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 29 de julio de 2021

Licenciada:

# Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada

Ministra de Educación Su despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a la subvención otorgada a la Asociación para el Desarrollo Integral de Nororiente –ADIN-, ubicada en la aldea Llanos de la Fragua, del municipio y departamento de Zacapa, con el objeto de evaluar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables, así como la estructura de control interno de la entidad.

Nuestro examen se basó en la verificación del cumplimiento de las cláusulas del convenio No. 01-2021, suscrito entre la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, y la Asociación para el Desarrollo Integral de Nororiente, durante el período comprendido del 01 de enero al 24 de junio de 2021, asimismo se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento sobre la ejecución del aporte otorgado y como resultado de nuestro en la realización de la Auditoría no fueron encontradas situaciones que ameriten ser consideradas como hallazgos, sin embargo, se fortalecieron los controles internos del área siguiente:

Administrativa

Mediante nota de auditoría No. 105711-1-2021, de fecha 09 de julio de 2021, se informó a los auditados sobre la falta de ejecución de Material Didáctico y Educativo, apoyo a docentes y alumnos que muestra 5.13% y el 0.87% Útiles y enseres de limpieza y alimentación de estudiantes subvencionados internos; esto de acuerdo a la distribución de la subvención otorgada según convenio 01-2021 y el anteproyecto para el mismo año, a lo que los auditados dieron respuesta por medio del oficio No.017-2021, de fecha 12 de julio de 2021, la Directora Administrativa Financiera presentó evidencias sobre entrega de material didáctico

a docentes y alumnos que correspondían al año anterior, debido a que durante la presente fecha el Ministerio de Educación no les han dado la totalidad de la subvención y su prioridad son los sueldos y salarios del personal, indicando que aún cuentan con útiles y suministros de limpieza.

El resultado de la evaluación de las 15 cláusulas del convenio 01-2021, plasmados en el informe 105711-1-2021, fueron dados a conocer al personal responsable, formalizado mediante Acta No. DIDAI-105711-07-2021, de fecha 16 de julio de 2021, folios 11984 y 11985 suscrita en el libro No. L2-39289, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

No se realizó seguimiento al Informe 88633-1-2020, notificado a la Asociación para el Desarrollo Integral de Nororiente –ADIN- mediante oficio O-DIDAI-No. 219-2020, el 09 de octubre de 2020, derivado que el mismo no presenta hallazgos.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

YURI EFRAIN CHANG CASTRO

Supervisor

JOHN HUGH RODRIGUEZ

Auditor

MILDRED LORENA FUENTES DE LEON

Sub Director

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ

Director